

8166421



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 03 OCT 2024

VISTO la Ordenanza 1966, en relación a la implementación de la asignatura electiva "Ingeniería y Desarrollo" en el Centro Tecnológico de Desarrollo Regional (CTDR) Los Reynos, de alcance nacional; y

CONSIDERANDO:

Que en el CTDR Los Reynos, la propuesta conjuga una actividad académica en un marco de inmersión formativa.

Que desde el CTDR los Reynos, se ha posibilitado la presencia de contingentes de estudiantes de cursos superiores de las diversas Unidades Académicas de la Universidad Tecnológica Nacional en forma habitual.

Que las actividades propuestas por la asignatura, resultan de particular interés para las carreras de Ingeniería Civil, Eléctrica, Mecánica y Química.

Que es necesario instrumentar el proceso administrativo que posibilite el dictado de la asignatura en esta Facultad.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictado de la asignatura electiva "Ingeniería y Desarrollo" según lo establecido en la Ordenanza 1966, para las carreras de ingeniería Civil, Eléctrica, Mecánica y Química que se dictan en esta Regional, a partir del ciclo lectivo 2024.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 519

UTN
FRRo
F.P.

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico